Acta de la Mesa de Contratación

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA LÍNEA 1 DEL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: T-MG7154/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 31 de enero de 2022, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de seguridad y vigilancia de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7154/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Acto seguido, se procede a la lectura de la puntuación obtenida por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 26 de enero de 2022:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	31/01/2022	PÁGINA 1/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT3393SDV6VG4PJCVZEP5L6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
UTE SABICO SEGURIDAD, S.A./SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	65
EULEN SEGURIDAD, S.A.	72
UTE SASEGUR, S.L./NAVALSERVICE	75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	80
UTE CLECE SEGURIDAD, S.A.U./CLECE, S.A.	75

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables, mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
UTE SABICO SEGURIDAD, S.A./SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	3.720.000,00
EULEN SEGURIDAD, S.A.	3.607.590,22
UTE SASEGUR, S.L./NAVALSERVICE	3.678.657,24
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	3.529.400,00
UTE CLECE SEGURIDAD, S.A.U./CLECE, S.A.	3.506.246,50

A continuación, la Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas.

A estos efectos, se hace constar que ninguna de las empresas licitadoras ha declarado formar parte de un grupo de empresas a los efectos del calculo de la presunción de la temeridad.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no resulta anormal o desproporcionada ninguna oferta. Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

A continuación, la Mesa procede a reflejar la valoración global, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	31/01/2022	PÁGINA 2/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT3393SDV6VG4PJCVZEP5L6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
UTE SABICO SEGURIDAD, S.A./ SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	81,25	5,08	43,16
EULEN SEGURIDAD, S.A.	90,00	85,31	87,65
UTE SASEGUR, S.L./NAVALSERVICE	93,75	44,54	69,14
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	100,00	99,63	99,82
UTE CLECE SEGURIDAD, S.A.U./CLECE, S.A.	93,75	100,00	96,88

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de contratación formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 150.2 LCSP, a la persona licitadora:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 10.7 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	31/01/2022	PÁGINA 3/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT3393SDV6VG4PJCVZEP5L6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	31/01/2022	PÁGINA 4/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT3393SDV6VG4PJCVZEP5L6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cálculo de presunción de temeridad
Contrato de servicios de seguridad y vigilancia para el Metropolitano de Granada.
EXPEDIENTE: T-MG7154/CSV0

Parámetros establecidos en la Licitación:
Cálculo de la Temeridad: Importe como ref. a considerar.
Comportamiento de las Alzas: .
Coeficiente aplicable a componente: 0,950.
Datos de la licitación:
Importe base de la Licitación: 3.724.502,34.
Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
EULEN SEGURIDAD SA	3.607.590,22	000
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	3.529.400,00	000
UTE SILICIA SERVICIOS / SABICO SEGURIDAD	3.720.000,00	000
UTE SASEGUR SL / NAVALSERVICE SL	3.678.657,24	000
UTE CLECE SEGURIDAD SAU CLECE SA	3.506.246,50	000

PARÁMETROS ASOCIADOS AL CÁLCULO
CALCULO: PRESUPUESTO DE REFERENCIA
BASE_LICITACION: 0,00
COEFICIENTE_COMPONENTE: 0,95
RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO
Fecha y hora del cálculo --> 31/01/2022 - 10:26:16
Suma de presupuestos de oferta --> 18.041.893,96000
Nº de ofertas/grupos --> 5
Presupuesto medio de las ofertas --> 3.608.378,79200
Desviación --> 82.544,08620
EULEN SEGURIDAD SA diferencia menor --> 3.607.590,22000
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U diferencia menor --> 3.529.400,00000
UTE SASEGUR SL / NAVALSERVICE SL diferencia menor --> 3.678.657,24000
suma de baja de ofertas con desviación mayor que dif. --> 10.815.647,46000
nº de ofertas con desviación mayor que dif. --> 3
Presupuesto de referencia nº >=5 --> 3.605.215,82000
Componente a comparar (*PR) --> 3.424.955,02900

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
EULEN SEGURIDAD SA	3.607.590,22	000
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	3.529.400,00	000
UTE SILICIA SERVICIOS / SABICO SEGURIDAD	3.720.000,00	000
UTE SASEGUR SL / NAVALSERVICE SL	3.678.657,24	000
UTE CLECE SEGURIDAD SAU CLECE SA	3.506.246,50	000

No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	31/01/2022	PÁGINA 5/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT3393SDV6VG4PJCVZEP5L6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	